

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 707/18

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

D. Luis Gómez Gonzalo ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para instalación de actividad apícola en las parcelas 48 y 49 del polígono 42 paraje "Tolbizca" parcela 175,176, 177, 178, 179 y 180 del polígono 32 paraje "Madroñera" y parcela 28 del polígono 19, paraje "Arroyo Majadanievas", en el término municipal de Pedro Bernardo.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formule por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Pedro Bernardo, 28 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.